

Palabras del Secretario Ejecutivo Paulo Abrão en la sesión del Consejo

Permanente de la OEA

Washington D.C., 27 de mayo de 2020

(aproximadamente 10 minutos)

Señor Embajador Leon Charles, Presidente del Consejo Permanente;

Señor Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA);

Señor Néstor Méndez, Secretario General Adjunto de la OEA;

Representantes Permanentes y Alternos de Estados Miembros y Observadores;

Señoras y Señores:

Buenos días,

Como es de su conocimiento, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó, del 5 al 8 de febrero, una visita in loco histórica para monitorear la situación de derechos humanos en Venezuela. La visita se realizó atendiendo a la invitación del Embajador de Venezuela reconocido por la OEA, el señor Gustavo Tarre Briceño.

La visita, que estaba inicialmente programada para realizarse entre los días 4 y 7 de febrero en las ciudades de Caracas y Maracaibo, se realizó en Colombia, particularmente en la ciudad de Cúcuta, frontera con Venezuela, y en Bogotá. Esto ocurrió luego de que autoridades venezolanas prohibieran el ingreso de la Comisión al vuelo que cubre la ruta entre la ciudad de Panamá y la ciudad de Caracas.

En su momento, la Comisión rechazó de la manera más enérgica ese tratamiento. **Quiero aprovechar para recordar las palabras del Presidente de la Comisión Interamericana: “es propio de regímenes autoritarios**

denegar el escrutinio internacional y la observancia de la situación de los derechos humanos”.

La CIDH agradece la apertura y el apoyo brindado por parte del Estado de Colombia para realizar la misión. Por otra parte, la CIDH observa que Colombia ha recibido más de 1.6 millones de migrantes de Venezuela, convirtiéndose en el mayor receptor de personas venezolanas. Por tal motivo, la visita tuvo un particular énfasis en la situación de los derechos humanos de las personas forzadas a abandonar su país como resultado de la grave crisis social, política y de derechos humanos.

La misión de la CIDH estuvo presidida por la Relatora de País para Venezuela, Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño y por la Relatora sobre los Derechos de los Migrantes, Comisionada Julissa Mantilla. La delegación también contó con la participación de Edison Lanza, Relator Especial sobre Libertad de Expresión; Soledad García Muñoz, Relatora Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA); así como mi persona y un equipo de especialistas de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

Antes de dar la palabra a la Comisionada Esmeralda Arosemena, me permitiré hablar un poco de los antecedentes de esta visita. La CIDH realizó su última visita a Venezuela en mayo de 2002. Desde entonces, la Comisión ha solicitado numerosas veces la anuencia del Estado para realizar una nueva visita.

El 1 de julio de 2019, el Embajador reconocido ante la Organización de Estados Americanos, Gustavo Tarre, extendió una invitación formal a la CIDH para realizar una nueva visita al país.

El 9 de julio de 2019, mediante nota suscrita por el Secretario Ejecutivo la CIDH, se manifestó la disponibilidad de la Comisión en atender a dicho llamado. En su momento, la CIDH aclaró que decidió aceptar dicha invitación en vista del llamado persistente y amplio que durante años ha hecho la sociedad civil venezolana.

El 30 de diciembre de 2019, la CIDH envió una comunicación confirmando su interés en realizar la visita y anunció su disponibilidad para realizarla entre los días 3 y 7 de febrero de 2020.

Ahora me permitiré hacer un relato general de los lugares visitados por la Comisión y las reuniones sostenidas. El día 5 de febrero, en la ciudad de Bogotá, la CIDH sostuvo reuniones con organizaciones de la sociedad civil venezolana y colombiana, periodistas exiliados y grupos de personas que se han visto obligadas a migrar de Venezuela por la crisis humanitaria y de derechos humanos.

Posteriormente, la Comisión se desplazó a la ciudad fronteriza de Cúcuta. Durante los días de intensas actividades en esa ciudad y sus inmediaciones, la CIDH visitó el Puente Internacional Simón Bolívar, el Hospital Universitario Erasmo Meoz, la Misión Scalabriniana, y un comedor humanitario que ofrece más de 4000 raciones de comidas diarias a migrantes.

Los días 6 y 7 de febrero, desde la ciudad de Cúcuta, la CIDH sostuvo numerosas reuniones con diputados y periodistas en el exilio, grupos de víctimas que viven en Colombia, y otros que se desplazaron desde Venezuela, particularmente, desde los estados Táchira y Zulia.

La Comisión también realizó reuniones de trabajo con organizaciones internacionales como la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Adicionalmente, la CIDH sostuvo reuniones virtuales con organizaciones de la sociedad civil y grupos de víctimas que se conectaron desde diferentes ciudades dentro y fuera de Venezuela.

Igualmente, desde la ciudad de Cúcuta, un equipo de la Comisión recabó información documental, material audiovisual y cerca de 70 testimonios de personas que denunciaron violaciones a derechos humanos ocurridas en Venezuela; a los cuales se suman 130 testimonios virtuales recibidos desde su sede. La CIDH toma nota de que muchas de las personas se movilizaron desde

Venezuela en condiciones de vulnerabilidad con el objetivo de brindar información a la delegación.

El sábado 8 de febrero, la CIDH continuó su labor de monitoreo desde Bogotá, sosteniendo reuniones con organizaciones que defienden los derechos de las niñas y mujeres migrantes, y que han documentado el impacto diferenciado de género que tiene la crisis humanitaria compleja. También sostuvo reuniones con asociaciones de familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales en el contexto de la represión a la protesta social y en el marco de operaciones de seguridad ciudadana.

Por último, quiero aprovechar la ocasión para reafirmar la vigencia del mandato y la jurisdicción de la CIDH sobre Venezuela, y que, con el objetivo de fortalecer su actividad de monitoreo en Venezuela, y responder de manera oportuna a los nuevos desafíos que plantea la grave crisis de derechos humanos en ese país, la Comisión instaló durante el mes de octubre de 2019 el Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela (MESEVE).

Muchísimas gracias!